



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
AGOSTO 09 DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: DAMOS INICIO. BUENOS DÍAS A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SIENDO EL DÍA HOY 9 DE AGOSTO DEL 2022.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS, BIENVENIDOS TODOS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUORUM PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS TERESA SOTO, A LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ, A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES, AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR, BIENVENIDO AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA Y AL DIPUTADO CARMELO FERNÁNDEZ Y AL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, BIENVENIDO A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTIMADO DIPUTADO.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRONICOS, ASÍ MISMO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISTRIBUIDO.



PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN ABSTENCIÓN, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor



ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO 9 DE AGOSTO DE 2022.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OF-CPL-645-LXIII-22.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO TENGAN A BIEN DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE “FONDO NACIONAL DE ORFANDAD PARA HIJAS E HIJOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER”.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. SG/2248/2022.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁN DEL 16 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. SSP/2813/22/LX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR, LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN DE



LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO SFA.2F.2.1.ST/183/2022.- ENVIADO POR EL C.C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 7



DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,
EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE
SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS
MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **protección y bienestar animal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación de la conducta de los duranguenses hacia las diversas formas de vida y la integridad de los animales a fin de permitir su reproducción, su salud y su desarrollo bajo condiciones de bienestar, es una tarea que también corresponde al Poder Legislativo del Estado.

Además de lo anterior, los legisladores debemos fomentar la protección, conservación y respeto a la biodiversidad manifestada a través de los animales, para que exista una convivencia armónica entre éstos últimos y los seres humanos.

En la actualidad, la protección de los animales, sobretodo los domésticos, es una práctica que nos parece cotidiana, pero que se ha ido adoptando paulatina y gradualmente a lo largo de los últimos años, situación que no se observaba de forma normal en el pasado.

Como lo hemos citado en otras ocasiones, en el pasado se tenía una idea muy distinta sobre los animales a la que hoy se concibe por la mayoría de las personas.



Anteriormente se creía que los animales en general eran un objeto o un bien del cual se podía obtener un lucro o un beneficio económico.

Los poseedores de animales consideraban que la razón de ser y de existencia de los mismos solo tenía como finalidad el servicio y provecho del hombre.

Lo anterior, entre otras situaciones además de las demandas de diversos sectores sociales, propició lo que hoy conocemos como la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, misma que describe la situación que debe que guardar la especie humana con las especies animales del planeta.

La citada declaración, paulatinamente ha venido aumentando su influencia a manera de formar conciencia en el hombre sobre la relevancia de la fauna en el equilibrio ecológico y social.

En relación con lo mencionado, hoy en día, sin ningún inconveniente podemos afirmar que los animales comparten la cotidianeidad de nuestras actividades diarias, la vida y hasta el destino en algunos casos.

Para gran cantidad de personas, los animales domésticos se han convertido en acompañantes y compañeros de su día a día, al grado que muchos los consideran como parte de sus respectivas familias.

La transformación de la consideración de las personas hacia la fauna, no ha sido algo que se consiguió de la noche a la mañana, pero estamos seguros que difícilmente se dará marcha atrás a las concepciones y a los nuevos paradigmas que se han generado entre el ser humano y la vida silvestre manifestada en los animales.

Por otro lado, en el Código Penal vigente en nuestra entidad federativa, se especifican las acciones que ameritan sanciones o penas y que se consideran un daño o un perjuicio en contra de los animales, mayormente en contra de los perros.

Las peleas de perros que se llegan a realizar, resultan un espectáculo sangriento y de aberración en contra de la vida e integridad de dichos animales.

Esto último, no es solo responsabilidad de las personas que organizan dichos eventos, sino que también, es responsabilidad de quienes asisten, de quienes los promueven y los organizan, pues todos ellos, en menor o mayor grado, participan en el maltrato de los animales usados en los mismos.

Todo individuo que usa a los animales para propiciar una batalla que solo se vea finiquitada con la muerte de alguno de ellos, adolece de toda empatía y conciencia de respeto por la fauna.

Si bien la responsabilidad por la realización de las peleas de perros radica primordialmente en los organizadores y quienes las promueven, también quienes ocurren a las mismas están participando de una actividad antijurídica, por lo cual también deben ser sancionados.



Por todo lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 275 bis 7, del Código Penal del Estado de Durango, con la finalidad de sancionar a las personas que asistan a una pelea de perros, toda vez que con esa conducta se alienta la realización de dichos actos y se promueve el daño y perjuicio hacia los animales.

Además se propone que se castigue a aquella persona que recaude, por cualquier medio, el numerario o monto de apuestas a causa de peleas de perros.

Derivado de todo lo anteriormente precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 275 bis 7 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 275 bis 7. Se impondrá de tres meses a tres años de prisión y doscientos a cuatrocientos **veces la Unidad de Medida y Actualización**, a la persona que organice, promueva, difunda, **prepare**, realice **o asista** a peleas de perros, con o sin apuestas o, las permita en su propiedad.

Las mismas penas se impondrán a la persona que recaude por cualquier medio el numerario o monto de apuestas a causa de peleas de perros.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 8 de agosto de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR



DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA REGULACIÓN DE LA CONDUCTA DE LOS DURANGUENSES HACIA LAS DIVERSAS FORMAS DE VIDA Y DE LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES CON EL FIN DE PERMITIR LA REPRODUCCIÓN, LA SALUD Y SU DESARROLLO BAJO CONDICIONES DE BIENESTAR, ES UNA TAREA TAMBIÉN QUE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS LEGISLADORES DEBEMOS FOMENTAR LA PROTECCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL RESPETO A LA BIODIVERSIDAD MANIFESTADA A TRAVÉS DE LOS ANIMALES, PARA QUE EXISTA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE ESTOS ÚLTIMOS Y LOS SERES HUMANOS. EN LA ACTUALIDAD, LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES SOBRE TODO LOS DOMÉSTICOS ES UNA PRÁCTICA QUE NOS PARECE COTIDIANA, PERO QUE SE HA IDO ADOPTANDO COTIDIANAMENTE, GRADUALMENTE TAMBIÉN A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SITUACIÓN QUE NO SE OBSERVABA DE FORMA NORMAL EN EL PASADO. COMO LO HEMOS CITADO EN OTRAS



OCASIONES, EN EL PASADO SE TENÍA UNA IDEA MUY DISTINTA SOBRE LOS ANIMALES, A LOS QUE HOY SE CONCIBE POR LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS. ANTERIORMENTE, SE CREÍA QUE LOS ANIMALES EN GENERAL ERAN UN OBJETO O UN BIEN DEL CUAL SE PODÍA OBTENER UN LUCRO O UN BENEFICIO ECONÓMICO. LOS POSEEDORES DE ANIMALES CONSIDERABAN QUE LA RAZÓN DE SER Y DE EXISTENCIA DE LOS MISMOS, SOLO TENÍA COMO FINALIDAD EL SERVICIO Y EL PROVECHO DEL HOMBRE. LO ANTERIOR ENTRE OTRAS SITUACIONES, ADEMÁS DE LAS DEMANDAS DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES, PROPICIO LO QUE HOY CONOCEMOS COMO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, MISMA QUE DESCRIBE LA SITUACIÓN QUE DEBE GUARDAR LA ESPECIE HUMANA CON LOS ESPECIES ANIMALES DEL PLANETA. LA CITADA DECLARACIÓN, PAULATINAMENTE HA VENIDO AUMENTANDO SU INFLUENCIA DE MANERA FORMAL Y CREAR LA CONCIENCIA EN EL HOMBRE SOBRE LA RELEVANCIA DE LA FAUNA EN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y SOCIAL. EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO, HOY EN DÍA, SIN NINGÚN INCONVENIENTE PODEMOS AFIRMAR QUE LOS ANIMALES COMPARTEN DE MANERA COTIDIANA NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS LA VIDA Y HASTA DEL DESTINO, EN ALGUNOS CASOS. PARA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, LOS ANIMALES LOS ANIMALES DOMÉSTICOS SE HAN CONVERTIDO EN ACOMPAÑANTE Y COMPAÑEROS DE DÍA A DÍA, AL GRADO QUE MUCHOS NOS CONSIDERAN COMO PARTE DE SUS RESPECTIVAS FAMILIAS. LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS HACIA LA FAUNA, NO HA SIDO ALGO QUE SE HA CONSEGUIDO DE LA NOCHE



A LA MAÑANA, PERO TAMBIÉN, ESTAMOS SEGUROS QUE DIFÍCILMENTE SE DARÁ MARCHA ATRÁS A LAS CONCEPCIONES Y A LOS NUEVOS PARADIGMAS QUE SE HAN GENERADO ENTRE EL SER HUMANO Y LA VIDA SILVESTRE MANIFESTADA EN LOS ANIMALES. POR OTRO LADO, EN EL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN MATERIA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, SE ESPECIFICAN LAS ACCIONES QUE AUMENTAN SANCIONES O PENAS Y QUE SE CONSIDERAN UN DAÑO O UN PERJUICIO EN CONTRA DE LOS ANIMALES, MAYORMENTE EN CONTRA DE LOS PERROS. LAS PELEAS DE PERROS SE LLEGAN A REALIZAR, RESULTAN UN ESPECTÁCULO SANGRIENTO Y DE ABERRACIÓN EN CONTRA DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE DICHS ANIMALES. ESTO ÚLTIMO NO ES SOLO RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE ORGANIZAN DICHS EVENTOS, SINO QUE TAMBIÉN, ES RESPONSABILIDAD DE QUIENES ASISTEN, DE QUIÉNES LO PROVOCAN Y LOS ORGANIZAN, PUES TODOS ELLOS, EN MENOR O MAYOR GRADO PARTICIPAN EN EL MALTRATO DE LOS ANIMALES USÁNDOLOS EN LOS MISMOS. TODO INDIVIDUO QUE USA A LOS ANIMALES PARA PROPICIAR UNA BATALLA QUE NO SOLO VEA FRANQUICIADA CON LA MUERTE DE ALGUNO DE ELLOS, ADOLECE DE TODA EMPATÍA Y CONSECUENCIA DE RESPETO POR LA FAUNA. SÍ BIEN, LA RESPONSABILIDAD POR LA REALIZACIÓN DE LAS PELEAS DE PERROS, RADICA PRINCIPALMENTE EN LOS ORGANIZADORES Y QUIÉNES LOS PROMUEVEN, TAMBIÉN QUIÉNES OCURREN A LAS MISMAS ESTÁN PARTICIPANDO EN UNA ACTIVIDAD ANTIJURÍDICA, POR LO CUAL TAMBIÉN DEBEN DE SER SANCIONADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 275 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE ASISTAN A UNA PELEA DE PERROS, TODA VEZ QUE CON ESA CONDUCTA SE ALIENTA LA REALIZACIÓN DE DICHOS ACTOS Y SE PROMUEVE EL DAÑO EN PERJUICIO DE LOS ANIMALES. ADEMÁS, SE PROPONE QUE SE CASTIGUE A AQUELLA PERSONA QUE RECAUDA POR CUALQUIER MEDIO EL NÚMERO O MONTO DE APUESTAS O CAUSA DE PELEAS DE PERROS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE HAYA LUGAR, ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO PARA LA MISMA. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 21, 22 Y 29 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en el Estado de Durango, en materia de **bienestar social**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto de acciones que se ejecutan para erradicar las circunstancias de carácter social que le impidan al ser humano su desarrollo integral, así como su protección física, mental y social, propician disminución o modificación del estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, en la que se encuentran algunos los grupos vulnerables.

La sociedad puede también recibir utilidad o beneficio de apoyos y estímulos públicos que les otorguen las autoridades a través de las organizaciones de la sociedad civil, cuyo objeto de creación sea realizar actividades en favor de toda la población o un sector desfavorecido de la misma.

La diligencia y cuidado de procurar el bien ajeno, se ha establecido como una de las razones de existencia de diversas agrupaciones civiles.

Además de lo anterior, muchas de las actividades que realizan dichas organizaciones, promueven valores que propician la ayuda mutua y la solidaridad entre nuestros semejantes.



Las agrupaciones u organizaciones duranguenses que, estando legalmente constituidas, realizan actividades para el progreso de nuestra comunidad, han sido apoyadas y deben seguir siendo apoyadas por el Estado y los Municipios, de la mejor manera posible.

Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades en el Estado de Durango, que no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, ni político-electoral, que realicen actividades como apoyo a la alimentación popular, acciones en beneficio de las condiciones sociales que incentiven el desarrollo humano, promuevan la integración familiar, fomenten acciones para mejorar la economía popular o de participación en acciones de protección civil, entre otras, también es labor de la autoridad estatal y municipal.

La sociedad civil de nuestro Estado, en muchas ocasiones y en diversos ámbitos se ha hecho presente en la labor de procurar el bienestar, progreso y desarrollo de nuestra sociedad y ello se ha visto impulsado con la aportación de los gobiernos estatal y municipal en diferentes épocas.

Por su parte y según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el principio de progresividad, implica el gradual avance de los mismos para lograr su pleno cumplimiento, es decir, que para el cumplimiento de ciertos derechos se requiera la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible.

Por lo anterior y toda vez que el respeto y acceso a los derechos humanos también se puede y se debe propiciar por parte de la sociedad civil, el poder público está obligado a coadyuvar a ello de diversas maneras.

Derivado de lo mencionado y en caso de que no exista la posibilidad de ampliar los derechos humanos, mínimamente se procurará que no se vean disminuidos.

El apoyo al principio de progresividad se ha relacionado particularmente con los derechos económicos, sociales y culturales, pero aplica también para los civiles y políticos, procurando por todos los medios posibles, su satisfacción a cada momento.

El precio de artículos de primera necesidad y de productos de la canasta básica ha propiciado una menor calidad de vida de muchas de las familias duranguenses, debido destacado incremento de dichos productos, a consecuencia del deficiente manejo de la economía nacional y la inflación que nos aqueja a todos los mexicanos.

Como legisladores y representantes populares, debemos seguir impulsando la participación activa de las agrupaciones que se constituyen para el beneficio de los grupos vulnerables de Durango.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la reforma de diversos artículos de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente en el Estado de Durango, para establecer que las partidas financieras que destinen el Gobierno Estatal y los Municipales



para el apoyo a las organizaciones constituidas en Durango sin fines de lucro, nunca podrán ser menores a las otorgadas en el año inmediato anterior.

Además, se precisa que las agrupaciones que pretendan contar con el apoyo del Estado y los Municipios deberán tener una antigüedad mínima de tres años de estar legalmente constituida y registrada ante las autoridades competentes.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 8, 21, 22 y 29** de la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 8...

I a la III...

IV...

a) al c)...

d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la autoridad competente.

V a la IX...

X. Transmitir, en caso de disolución, los bienes que haya adquirido con fondos, recursos, subsidios, incentivos y estímulos públicos, a otra u otras organizaciones que realicen actividades objeto de fomento y que estén inscritas en el Registro Estatal. **El Consejo** tendrá la facultad de elegir a quien transmitirá dichos bienes, siempre y cuando cumpla fines similares al propósito de su creación; y

XI...

Artículo 21...

I...

II. En el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos de egresos de los municipios se deberán contemplar, respectivamente, las partidas financieras que se estimen necesarias para el fomento de las organizaciones objeto de esta Ley.

Las partidas señaladas en esta misma fracción, nunca podrán ser menores a las otorgadas en el año inmediato anterior.



III a la X...

Artículo 22. El Gobierno del Estado y los municipios, por conducto de la Secretaría de **Bienestar** Social y la Dirección de Desarrollo Social o su equivalente, respectivamente, tomando en consideración la opinión del Comité, podrán otorgar apoyos económicos extraordinarios a las organizaciones de la sociedad civil, sin sujetarse al procedimiento de convocatoria previsto en esta Ley, cuando concurren circunstancias debidamente justificadas que se harán constar en dictamen por escrito en el que se sustente el ejercicio de esta opción, sin que ello implique en modo alguno eximir a la organización beneficiada del cumplimiento de las obligaciones y reglas previstas en esta Ley y demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables. El ejercicio de esta opción será informado a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado o, en su caso, a las contralorías municipales, según corresponda, quienes tomarán registro de ello para efectos de control.

Artículo 29...

I...

II. Contar con una antigüedad mínima de tres años de estar legalmente constituida y registrada ante las autoridades competentes;

III...

IV...

a) y b)...

c) La determinación que, en caso de disolución, transmitirán los bienes obtenidos con dichos apoyos y estímulos, a otra u otras organizaciones con inscripción vigente en el Registro Estatal **a elección del Consejo;**

V a la VIII...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo., a 8 de agosto de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE EJECUTAN PARA ERRADICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL, QUE LE IMPIDAN AL SER HUMANO SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL, PROPICIAN DISMINUCIÓN O MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE NECESIDAD DESPROTECCIÓN O DESVENTAJA FÍSICA Y MENTAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES. LA SOCIEDAD PUEDE RECIBIR UTILIDAD O BENEFICIO DE APOYOS Y ESTÍMULOS PÚBLICOS QUE LES OTORGAN LAS AUTORIDADES A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUYO OBJETO DE CREACIÓN SEA REALIZAR ACTIVIDADES EN FAVOR DE TODA LA POBLACIÓN O UN SECTOR DESFAVORECIDO DE LA MISMA. LA DILIGENCIA Y CUIDADO DE PROCURAR EL BIEN AJENO, SE HA ESTABLECIDO COMO UNA DE LAS RAZONES DE EXISTENCIA DE DIVERSAS AGRUPACIONES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN DICHAS AGRUPACIONES, PROMUEVEN VALORES QUE PROPICIA LA AYUDA MUTUA Y LA SOLIDARIDAD ENTRE NUESTROS SEMEJANTES. LAS AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES DURANGUENSES QUE ESTANDO LEGALMENTE



CONSTITUIDAS REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL PROGRESO DE NUESTRA COMUNIDAD, HAN SIDO APOYADAS Y DEBEN SEGUIR SIENDO APOYADAS POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE MEJOR MANERA POSIBLE. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE REALICEN ACTIVIDADES EN EL ESTADO DURANGO, QUE NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO NI DE PROSELITISMO PARTIDISTA Y POLÍTICO ELECTORAL, QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMO APOYO A LA ALIMENTACIÓN POPULAR, ENTRE OTRAS TAMBIÉN ES LABOR DE LA AUTORIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL. LA SOCIEDAD CIVIL DE NUESTRO ESTADO EN MUCHAS OCASIONES Y EN DIVERSOS ÁMBITOS, SE HA HECHO PRESENTE EN LABOR DE PROCURAR EL BIENESTAR Y PROGRESO DE DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD Y ELLO SE HA VISTO IMPULSADO CON LA APORTACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL EN DIFERENTES ÉPOCAS. EL APOYA AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD SE HA RELACIONADO PARTICULARMENTE CON LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PERO APLICA TAMBIÉN PARA LOS CIVILES Y POLÍTICOS, PROCURANDO POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES SU SATISFACCIÓN A CADA MOMENTO. EL PRECIO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA HA PROPICIADO UNA MENOR CALIDAD DE VIDA DE MUCHAS DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, DEBIDO AL DESTACADO INCREMENTO DE DICHS PRODUCTOS A CONSECUENCIA DEL DEFICIENTE MANEJO DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y LA INFLACIÓN QUE NOS AQUEJA A TODOS LOS MEXICANOS. CÓMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES POPULARES



DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS AGRUPACIONES QUE CONSTITUYEN PARA EL BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE DURANGO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA ESTABLECER QUE LAS PARTIDAS FINANCIERAS QUE DESTINEN EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS EN DURANGO SIN FINES DE LUCRO, NUNCA PODRÁN SER MENORES A LAS OTORGADAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. ADEMÁS, SE PRECISA QUE LAS AGRUPACIONES QUE PRETENDEN CONTAR CON EL APOYO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA Y REGISTRADA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES



RODRÍGUEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; TAMBIÉN CON EL TEMA DENOMINADO “EDUCACIÓN SUPERIOR” PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA; CON EL TEMA DENOMINADO “PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR” PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA; CON EL TEMA DENOMINADO “TORTILLAS PIRATAS”, PRESENTADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. TODOS SOMOS FLORES EN EL JARDÍN DEL GRAN ESPÍRITU, COMPARTIMOS UNA RAÍZ COMÚN Y LA RAÍZ ES LA MADRE TIERRA, EL JARDÍN ES HERMOSO, PORQUE TIENE DIFERENTES COLORES EN ELLA Y LOS COLORES REPRESENTAN LAS DIFERENTES TRADICIONES Y CULTURAS QUE ALBERGA NUESTRO MUNDO. ESTE 9 DE AGOSTO CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS



INDÍGENAS, UNA JORNADA QUE FUE ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1994. DURANTE ESTE DÍA SE BUSCA INSISTIR EN LA IMPORTANCIA DE SEGUIR LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE IGUALDAD Y JUSTICIA PARA CADA COMUNIDAD INDÍGENA. MÉXICO CUENTA CON CASI 17 MILLONES DE PERSONAS INDÍGENAS, QUE REPRESENTAMOS EL 15,1% DE LA POBLACIÓN TOTAL. MÉXICO ADOPTÓ EN LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE CONVIRTIÓ EN UNA NACIÓN PLURICULTURAL DESDE 1992. SIN EMBARGO, LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL PAÍS SE SIGUE ENFRENTANDO A NUMEROSOS DESAFÍOS. LA POBLACIÓN INDÍGENA A LO LARGO DE LA HISTORIA SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER UN GRUPO VULNERABLE, ES EL MÁS AFECTADO POR LA POBREZA, LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO Y LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS. EXISTEN TAMBIÉN OTROS MUCHOS ASPECTOS SOBRE LOS QUE DEBEMOS PARARNOS A REFLEXIONAR. MUCHOS DE NUESTROS HERMANOS INDÍGENAS SON VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN SISTÉMICA Y ESTÁN EXCLUIDOS DE LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS. EN TODAS LAS REGIONES, SE OBSERVA UN GRAN DESFASE ENTRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LAS REALIDADES QUE AFRONTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS. TENEMOS QUE REDOBLAR NUESTROS ESFUERZOS PARA LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y VELAR PORQUE SE RESPETEN LAS CULTURAS, IDENTIDADES E INSTITUCIONES DE ESTOS PUEBLOS PARA PROMOVER SU IMPORTANTE CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PARA



PROTEGER SUS RECURSOS Y HERENCIA. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INDICÓ QUE, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, SÓLO 57 POR CIENTO DE LOS INDÍGENAS TIENE ACCESO A INSTITUCIONES DE SALUD, 22.6 POR CIENTO VIVE EN CASAS CON PISO DE TIERRA Y 27.3 POR CIENTO DE DICHA POBLACIÓN DE 15 AÑOS DE EDAD O MÁS ES ANALFABETA. EN DURANGO HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA MUERTE DE VARIOS MENORES POR DESNUTRICIÓN, LA SITUACIÓN DE FALTA DE ALIMENTO HA RECRUDECIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES POR LA FALTA DE APOYOS. NECESITAMOS ASUMIR CON SERIEDAD Y URGENCIA ESTA PROBLEMÁTICA, ERRADICAR EL HAMBRE ES POSIBLE; PERO REQUIERE DE COMPROMISO Y VOLUNTAD POLÍTICA PARA DEFINIR A ESTA AGENDA COMO UNA DE LAS PRIORIDADES INMEDIATAS DEL ESTADO. HEMOS VISTO TAMBIÉN LA MUERTE DE PERSONAS POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO Y DONDE LA MOVILIZACIÓN A LA CAPITAL DEL ESTADO RESULTA UN PROBLEMA POR FALTA DE RECURSO, AUNADO A LAS LARGAS HORAS DE TRASLADO QUE DIFICULTAN EL ACCESO A LA SALUD, EL CUAL ES UN DERECHO DE TODAS Y TODOS. DENTRO DE LA MARGINACIÓN Y CARENCIAS QUE SUFREN NUESTRAS COMUNIDADES, LAS MUJERES SON UN SECTOR TODAVÍA MÁS VULNERADO, POR LO QUE NO DEBE DARSE NI UN PASO ATRÁS EN ASPECTOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, Y ACCESO A LA SALUD. LAS MUJERES INDÍGENAS SON PILARES ESENCIALES EN LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y JUGAMOS UN PAPEL CRUCIAL EN LA PRESERVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS



CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES. EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DE LAS MUJERES AYUDA A PRESERVAR LA LARGA HISTORIA DE INTERACCIÓN DE ESTOS PUEBLOS CON EL MEDIO NATURAL, PERO TAMBIÉN ABARCAN UN COMPLEJO CULTURAL QUE VA DESDE EL LENGUAJE, LOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN Y NOMBRES O LAS PRÁCTICAS DE USO DE RECURSOS, HASTA LOS RITUALES Y LA ESPIRITUALIDAD, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE SE REVINDIQUEN LOS DERECHOS DE TODAS. LA ZONA INDÍGENA DE DURANGO SE ENCUENTRA ENCLAVADA EN LAS MONTAÑAS DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL, JUSTO ALLÍ DONDE DOMINA EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN DE CASI EL 40 POR CIENTO DE SU POBLACIÓN. CONTAMOS CON POCAS CONECTIVIDADES CARRETERAS, NOS SITUAMOS EN ZONAS DONDE NO LLEGA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, MUCHO MENOS EL INTERNET Y LAS Y LOS MAESTROS DEBEN RECORRER CASA POR CASA PARA QUE SUS ALUMNOS PUEDAN TOMAR SUS CLASES, ES POR ELLO QUE DESDE EL PODER LEGISLATIVO DEBEMOS DE SEGUIR BUSCANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE LAS ZONAS INDÍGENAS Y LAS MÁS MARGINADAS PUEDAN TENER ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LOS DOCENTES PUEDAN RECIBIR EL APOYO NECESARIO PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON SU LABOR. LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE DURANGO ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE EXISTA JUSTICIA Y UN PROGRESO REAL, SOÑAMOS CON TENER ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y SOBRE TODO UNA VIDA DIGNA DONDE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES NO TENGAN QUE EMIGRAR Y DEJAR SUS RAÍCES PARA BUSCAR TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR QUE COMO LO DICE ESTA FRASE, “LA TIERRA



ES LA MADRE DE TODAS LAS PERSONAS Y TODAS LAS PERSONAS DEBERÍAMOS TENER IGUALES DERECHOS SOBRE ELLA” Y ES EL TIEMPO DE QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VEAMOS LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA PONER COMO PRIORIDAD CADA UNA DE LAS NECESIDADES HISTÓRICAS QUE HEMOS PADECIDO Y NO SE HAN RESUELTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR QUISIERAMOS DARLE LA BIENVENIDA A ESTÁ SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE AL INGENIERO MANUEL RÍOS HERRERA, QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN AGRONÓMICA DE DURANGO, BIENVENIDO AL CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ MISMO DARLES LA BIENVENIDA A MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN, AL INGENIERO ERNESTO JAQUÉS ARAGÓN Y A LA INGENIERO LETICIA BORI TORRES, BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE 1994 LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DETERMINÓ QUE EL DÍA 9 DE AGOSTO SE CONMEMORA EL DÍA EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. LA META PRINCIPAL DE



ESTA ASAMBLEA ERA COOPERAR O ES COOPERAR PARA FORTALECER LA RELACIÓN INTERNACIONAL PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE MÁS AQUEJAN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. ESTÁ CONMEMORACIÓN OFRECE UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, SUS TRADICIONES, VALORES, IDIOMAS, COSTUMBRES Y EL APORTE QUE ESTÁS HAN BRINDADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS NACIONAL Y PRINCIPALMENTE LA NUESTRA. PODEMOS DESTACAR QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS REPRESENTAN UNA GRAN DIVERSIDAD, MÁS DE 5000 GRUPOS DISTINTOS EN UNOS 90 PAÍSES Y HABLAN UNA ABRUMADORA MAYORÍA DE LAS APROXIMADAMENTE 7000 LENGUAS DEL MUNDO. ESTÁN CONSTITUIDOS POR 370 MILLONES DE PERSONAS APROXIMADAMENTE, ES DECIR, MÁS DEL 5% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN ENTRE LAS POBLACIONES MÁS DESFAVORECIDAS Y VULNERABLES REPRESENTANDO EL 15% DE LOS MÁS POBRES. POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE, QUE LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL, SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE SON AQUELLOS QUE DESCENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS O PARTE DE ELLAS. DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DEL RESPETO, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS



HUMANOS CREO EN 1992 LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS COMO UN ÁREA ESPECIALIZADA PARA ATENDER LAS QUEJAS PROVENIENTES DE ELLOS, SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR MAYOR COBERTURA A LA ATENCIÓN DE ESTE GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MIS HERMANOS INDÍGENAS DURANTE AÑOS PRESENTAN DESIGUALDAD, CON EL RESPETO DE LA POBLACIÓN EN TÉRMINOS DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN, SERVICIO DE SALUD, SERVICIOS FINANCIEROS, LOS CUALES SE HAN VISTO REFLEJADOS EN LAS ALTAS TASAS DE ÍNDICE DE POBREZA EN LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO, PERO PRINCIPALMENTE EN NUESTRO MUNICIPIO DEL MEZQUITAL. HOY QUIERO HACER UN LLAMADO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERO PRINCIPALMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL, QUE NOS HA DEJADO EN EL ABANDONO, PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE OBRAS DE LAS CARRETERAS DENTRO DE LAS COMUNIDADES DEL MEZQUITAL, DÓNDE AHORA CON LAS LLUVIAS SE DESTRUYERON Y QUE DIGO DE LA SALUD, NO HAY MÉDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS ZONAS ALEJADAS, ENTRE OTROS TEMAS QUE EN PRÓXIMAS SESIONES ABORDARÉ. FINALMENTE, QUIERO DECIRLES QUE PARA NUESTRO MANDATARIO, LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOMOS LOS SECTORES FUNDAMENTALES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES DECIR, DONDE TENDREMOS MÁS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, PRINCIPALMENTE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, MEJOR ACCESO A LA SALUD, ENTRE OTROS MUCHOS BENEFICIOS. PARA CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN,



QUIERO FELICITAR A MIS HERMANOS INDÍGENAS EN NUESTRO DÍA, Y DECIRLES QUE COMO REPRESENTANTE DE ELLOS ANTES ESTE HONORABLE CONGRESO, SIEMPRE VELARE POR SUS INTERESES Y SU BIENESTAR SOCIAL DENTRO DE NUESTRO ESTADO. POR TODO LO QUE ANTECEDE EN NUESTRA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLOS INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHOS, NOSOTROS LE HEMOS LLAMADO ESTA TEMPORADA, IGUAL QUE HEMOS COINCIDIDO CON TODOS LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NUESTRO PAÍS, COVID-19 Y LA RESILIENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ES CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO EDUCACIÓN SUPERIOR.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: MUY BUENOS DÍAS, BUENAS TARDES. LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE NUESTRA RAZA ES ALGO QUE NO DEBE PASAR INADVERTIDO PARA LOS GOBERNANTES Y LOS CIUDADANOS. UNA FRASE ACUÑADA POR DOROTEO ARANGO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN HOY EN ESTA SESIÓN PERMANENTE. HOY EN DÍA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES UN DERECHO HUMANO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 22 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN



POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SE ENTIENDE COMO AQUELLA GARANTÍA QUE TODA PERSONA TIENE PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. NO OBSTANTE, LAS NECESIDADES EN MATERIA EDUCATIVA SIEMPRE HAN SIDO MUCHAS, MIENTRAS QUE LOS RECURSOS SIEMPRE HAN SIDO LIMITADOS, POR LO QUE ESTO HACE MÁS DIFÍCIL QUE TODAS Y TODOS CUENTEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN. EN ESTE CASO, NO ME REFIERO DE LA FALTA DE RECURSOS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SUS FAMILIAS PARA ACCEDER A SUS ESTUDIOS PROFESIONALES. EN ESTE CASO, ME REFIERO A LA FALTA DE CAPACIDAD PARA ACEPTAR A UN MAYOR NÚMERO DE ASPIRANTES PARA QUE TENGAN ACCESO A SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, TAL COMO ES EL CASO DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO. EN LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AÑO CON AÑO AUMENTA EL PORCENTAJE DE ASPIRANTES QUE DESEAN CURSAR SUS ESTUDIOS DE LICENCIATURA. SIN EMBARGO, LO QUE NO AUMENTA Y TAMPOCO SE AMPLÍA SON LOS ESPACIOS MATRICULARES PARA QUE MÁS ALUMNOS TENGAN POSIBILIDADES DE ESTUDIAR LA CARRERA DE SU INTERÉS. ESTA SITUACIÓN LLENA DE FRUSTRACIÓN A TODOS AQUELLOS JÓVENES QUE INTENTAN INICIAR SUS ESTUDIOS DE LICENCIATURA, PUES A PESAR DE SER JÓVENES QUE ACREDITAN SU EXAMEN DE ADMISIÓN CENEVAL, LA FALTA DE ESPACIOS LES HACE QUEDAR FUERA DE LA UNIVERSIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, GARANTIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR A UN MAYOR



NÚMERO DE ESTUDIANTES SIEMPRE HA SIDO UNA DE LAS TAREAS PENDIENTES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD DURANTE MUCHOS AÑOS. ADEMÁS, ESTE HECHO RESULTA CONTRADICTORIO CON LA POLÍTICA EDUCATIVA QUE SE PREGONA EN EL DISCURSO. PUES EN MUCHAS OCASIONES SE HABLA DE LA ERRADICACIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SIN EMBARGO, NO PODEMOS HABLAR DE MANTENER A LOS ALUMNOS DENTRO DE LAS AULAS, CUANDO LOS ESPACIOS EN LAS AULAS NO SON SUFICIENTES. EN EL ESTADO DE DURANGO ESTAMOS EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SALIENTE Y UNA ENTRANTE. POR ESTA RAZÓN, YO INVITO AL GOBERNADOR ELECTO ENTRANTE, A SU EQUIPO DE TRABAJO AL RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DEL ESTADO A QUE DEN PRIORIDAD A ESTE Y MUCHOS OTROS TEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PUES SE DEBEN REALIZAR ESFUERZOS PARA TENER MÁS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MÁS CATEDRÁTICOS, ASÍ COMO DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA Y AMPLIAR LOS ESPACIOS PARA QUE LOS JÓVENES TENGAN ACCESO A AQUELLAS LICENCIATURAS DONDE EXISTE MAYOR DEMANDA. SABEMOS QUE LAS DEMANDAS SON MUCHAS Y LOS RECURSOS SON LIMITADOS, SIN EMBARGO, LOS JÓVENES MERECEMOS CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLARSE EDUCATIVAMENTE Y PROFESIONALMENTE. NECESITAMOS ESFUERZOS EXTRAORDINARIOS PARA TENER RESULTADOS EXTRAORDINARIOS. CONJUNTAR LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, EXHORTAR AL DELEGADO DE BIENESTAR, AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE BECAS DE



JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, SE APLIQUEN TAMBIÉN A JÓVENES QUE DESEEN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS SUPERIORES Y QUE SEAN INCLUIDOS COMO JÓVENES QUE REALMENTE ESTÁN CONSTRUYENDO EL FUTURO, PORQUE ELLOS AL ADQUIRIR SU LICENCIATURA, SU CARRERA PROFESIONAL TENDRÁ, LA CAPACIDAD DE SER JÓVENES QUE LE SIRVAN A LA PATRIA Y QUE LE SIRVAN AL ESTADO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: EN EL CAMINAR COTIDIANO NOS ENCONTRAMOS CON UNA PROBLEMÁTICA QUE LA CIUDADANÍA NOS HACE LLEGAR Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE SER SU VOZ EN EL CONGRESO. EL TEMA PARA ENTRAR EN MATERIA. EL TEMA AGRÍCOLA EN DURANGO Y EN EL NORTE DEL PAÍS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS; ES UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL. EN ESTE MOMENTO EN DURANGO DEBEMOS TOMAR MUY EN CUENTA LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, QUE ESTÁN IMPERANDO EN EL CAMPO DE DURANGO, DE ENTRADA, LES DIGO QUÉ NO HAY MUCHAS ESPERANZAS DE TENER UNA COSECHA REGULAR. AHORITA TENEMOS SIEMBRAS DE FRIJOL Y DE MAÍZ MUY PERO MUY DISPERSAS, ESTO



DEBIDO A QUE LAS LLUVIAS NO HAN SIDO CONSTANTES Y TENEMOS HASTA ESTE MOMENTO, PRECIPITACIONES QUE NO NOS HAN AYUDADO A SEMBRAR EL 100% DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA DE NUESTRO ESTADO. AGRADECER LA PRESENCIA DEL INGENIERO MANUEL RÍOS, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN AGRONÓMICA Y LOS COMPAÑEROS INGENIEROS QUE LO ACOMPAÑAN. SIEMPRE SE HA REPETIDO QUE EL CAMPO DE MÉXICO ES UNA PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. SE HA DICHO, QUE LA RIQUEZA NATURAL DE NUESTRO PAÍS, RESULTA LA BASE PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES NACIONALES Y PODER CONTAR CON UNA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE ATERRIZAR ESTOS ESTÍMULOS Y APOYOS A LOS CAMPESINOS Y ME REFIERO EN LO PARTICULAR A LO QUE ERA ANTES PROCAMPO Y HOY SE LLAMA BIENESTAR PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR, HOY TENEMOS UN RETRASO SIGNIFICATIVO DE MUCHOS Y DE MUCHAS PRODUCTORAS QUE HASTA ESTE MOMENTO NO HAN RECIBIDO SU APOYO DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR. LA NECESIDAD DE QUE LOS PRODUCTORES TENGAN QUE ALZAR LA VOZ EXIGIENDO SU DERECHO SE HA CONVERTIDO EN UNA SITUACIÓN PERMANENTE, EL GOBIERNO FEDERAL EXTINGUIÓ A INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORTALECIENDO ENCONTRASTE EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, EL CUAL CÓMO SE HA DICHO DEJABA MUCHOS FUERA LOS ESQUEMAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y NO INCENTIVABA LA PRODUCCIÓN CRECIENTE. ¿QUÉ QUIERO DECIR CON ESTO? QUÉ LA PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PRIMERO NO HA LLEGADO A TODOS



LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EN DÓNDE HA LLEGADO NO PROPICIA LA PRODUCCIÓN, AL CONTRARIO SI ERES BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PUEDES O TIENES EL DERECHO DE SEMBRAR DOS HECTÁREAS Y CON ELLOS TE HACES ACREEDOR A UN APOYO MENSUAL, PERO NO SÉ PREMIA A QUIÉN TRATA O HACE EL ESFUERZO DE PRODUCIR MÁS FRIJOL, MÁS MAÍZ, MÁS TRIGO, COMO ANTES SE HACÍA INCLUSIVE RECUERDO QUE CUANDO YO ERA NIÑO SE PREMIABA EL MEJOR PRODUCTOR CON UN ESTÍMULO PARA QUE LOS DEMÁS PRODUCTORES VIERAN YA HABÍA QUE PRODUCIR MÁS HOY EN DÍA LA ESCASEZ DE ALIMENTOS POR LA GUERRA EN UCRANIA, POR EL ALTO COSTO DE LOS INSUMOS, HA HECHO QUE LA CANASTA BÁSICA SE ELEVE Y ESO SÍ ES MUY PREOCUPANTE. DEPENDER DE LAS IMPORTACIONES DE LOS PAÍSES EXTRANJEROS, ESO ES PERDER LA SOBERANÍA, PORQUE UN PAÍS QUE NO CUENTE CON LOS ALIMENTOS NECESARIOS PARA SU POBLACIÓN, ES UN PAÍS QUE ESTÁ TOTALMENTE ATRASADO Y FRACASADO EN SU INTENTO DE TENER SOBERANÍA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. EN CONSECUENCIA, DE MANERA ADECUADA SE RECOMPUSO UN POCO EL CAMINO Y SE EMITIÓ EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR QUE AL MENOS CONTRIBUYE A LA VISIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO. EL MENCIONADO PROGRAMA SE HA ORIENTADO ADOPTAR DE CIERTA LIQUIDEZ A PRODUCTORES DE PEQUEÑA O MEDIANA ESCALA ESPECIALMENTE DE GRANOS COMO EL FRIJOL Y EL MAÍZ, HAGO UN LLAMAMIENTO MUY RESPETUOSO AL LICENCIADO IVÁN RAMÍREZ DELEGADO DE BIENESTAR, PORQUE HOY EL PROGRAMA DE LO QUE ERA ANTES PROCAMPO HOY LO MANEJA LA DELEGACIÓN DE



BIENESTAR Y HAGO UN LLAMAMIENTO PARA QUE TODOS AQUELLOS PRODUCTORES QUE NO FUERON SUBIDOS AL SISTEMA, POR LA VERIFICACIÓN QUE SE HIZO ANTES DE LAS ELECCIONES, QUE NO VAYAN A QUEDAR FUERA, QUE POR ERRORES HUMANOS QUE HAN ADMITIDO ALGUNOS FUNCIONARIOS, NO VAYAN A QUEDAR FUERA, PORQUE ESTO SERÍA UN TREMENDO GOLPE PARA LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES. LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN AQUÍ, ELLOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PIDIERON SER INCLUIDOS CON UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE PRODUCCIÓN QUE TENEMOS EN EL ESTADO, SIN EMBARGO SE LES APOYÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON 4000000 DE PESOS Y A LA FECHA NO HAN PODIDO INICIAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FÍJENSE NADA MÁS A QUÉ FECHA ESTAMOS A 9 DE AGOSTO Y ES TIEMPO QUE LOS INGENIEROS NO TIENEN ESE RECURSO, PARA SALIR A CAMPO, PARA SALIR A DECIRLES A CAPACITAR A ORIENTAR A LOS PRODUCTORES, QUÉ OTROS CULTIVOS PUEDEN SER FACTIBLES CUANDO NO NOS LLEGAN LAS LLUVIAS A TIEMPO. POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMAMIENTO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN BREVEDAD POSIBLE SE PUEDA PONER EN MARCHA ESTE PROGRAMA QUE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE 40 TÉCNICOS, ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE PRODUCCIÓN, CREO QUE SÍ EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA COMISIÓN DE AGRICULTURA LE APOSTAMOS A PROGRAMAS DE



TRASPATIO, A PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PODEMOS HACER COSAS GRANDES DE AUTO ALIMENTAR A NUESTRA PROPIA FAMILIA. QUE LOS CORRALES, QUE LOS PATIOS GRANDES QUE TENEMOS EN NUESTRAS CASAS SE CONVIERTAN EN HUERTOS FAMILIARES, SE CONVIERTAN EN GRANJAS PORCÍCOLAS Y AVÍCOLAS PARA QUE EXISTA EN NUESTRO ESTADO, SUFICIENTES ALIMENTOS QUE SIRVAN A NUESTRAS FAMILIAS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿EN QUE SENTIDO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO PUEDO DEJAR DE HACER USO DE LA PALABRA PARA SEÑALAR QUE EN UN AMBIENTE COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO DE ALTOS ÍNDICES DE INFLACIÓN YA POR ENCIMA DEL 8% Y QUE SE ESTIMA SEGÚN EL PROPIO BANCO DE MÉXICO, PODRÁ CONCLUIR EL AÑO CASI EN EL 11% EN CIFRAS RÉCORD QUE NO SE HABÍAN VISTO DESDE LOS AÑOS OCHENTA Y EL INCREMENTO PAULATINO QUE HAN VENIDO SUFRIENDO LAS TASAS DE INTERÉS. ES HORA, ES HORA DE APOYAR AL CAMPO, ES HORA DE VOLTEAR LOS OJOS AL CAMPO PORQUE ESTAMOS REPARTIENDO DE MANERA INDISCRIMINADA EL DINERO DE TODOS LOS MEXICANOS EN PROGRAMAS SOCIALES Y ESO ESTÁ REPERCUTIENDO EN LOS ALIMENTOS, EN LA INDUSTRIA, EN LA



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA. UN PAÍS QUE NO TIENE SUBSIDIOS DIRECTOS, NO PROGRAMAS SOCIALES, SUBSIDIOS DIRECTOS CON TRACTORES, CON FERTILIZANTE, CON SEMILLA CON APOYOS TANGIBLES, ESTÁ CONDENADO AL FRACASO. LAS POTENCIAS DEL MUNDO LO HACEN ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA ÓSEA CULTURA APOYAN A SU CAMPO O LLANAS SUS PRODUCTORES EN MÉXICO PRÁCTICAMENTE SO PRETEXTO DE QUE HABÍA CORRUPCIÓN EN VEZ DE COMBATIR LA DESAPARECIERON TODOS LOS PROGRAMAS PARA EL CAMPO Y DEJARON SOLAMENTE SEMBRANDO VIDA QUE ES UN PROGRAMA HASTA CIERTO PUNTO MÁS ENFOCADO A LO FORESTAL Y A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O GANADERA. POR ESO ES NECESARIO APOYAR AL CAMPO DE DURANGO Y AL CAMPO MEXICANO Y QUÉ TRISTE QUÉ LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS SEAMOS BURLADOS Y QUE LO QUE APROBAMOS EN UN DECRETO, EN UNA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SEA CERO A LA IZQUIERDA. DE QUÉ SIRVE ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DISCUTIR LARGAS HORAS EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO, DE PONERNOS DE ACUERDO DE ACORDAR CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN MODIFICACIONES, REASIGNACIONES, CAMBIOS SE SUPONE YA ACORDADOS DE UNA MÍNIMA EXPRESIÓN DE LO QUE REPRESENTA EL PRESUPUESTO QUÉ ES CASI NADA, ENTENDIENDO QUE HAY REDUCTIBLES Y QUE HAY POCA MANIOBRA PERO QUE PASEN LOS MESES Y ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO NO HA RESULTADO, CON UN SOLO PESO PARA SU EJERCICIO, ESTOY SEGURO DE QUE SÍ CEROS. DE QUÉ SIRVE ENTONCES QUE EL CONGRESO TENGA ESA POTESTAD SI A LA HORA DE LA HORA LOS



FUNCIONARIOS DE FINANZAS HACEN LO QUE QUIEREN, ES UNA BURLA, ES UNA BURLA PARA UN PODER, PARA UN PODER CONSTITUIDO CONSTITUCIONALMENTE. ESTO PARA AFECTA LA RELACIÓN ENTRE PODERES YO HARÍA VOTOS PORQUE PARA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO Y CON EL NUEVO GOBIERNO, BUSQUEMOS LA MANERA DE PONERLE CANDADOS A CIERTAS COSAS, PARA GARANTIZAR QUE SE HAGA, DE QUÉ INCLUSIVE VEAMOS LA LEGISLACIÓN Y QUE PODAMOS TAMBIÉN INTERESARNOS MÁS LOS DIPUTADOS, INTERESARNOS MÁS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE ENVÍAN A ESTA LEGISLATURA, PARA VER EL EJERCICIO DEL GASTO NO A MEDIO AÑO, O A FIN DE AÑO Y NO DESDE EL PRINCIPIO OYE EN EL INFORME QUE ESTÁS ENVIANDO NO SE HA DESTINADO A ESTE PROGRAMA QUE APROBAMOS Y QUE PODAMOS TAMBIÉN EJERCER NUESTRA FACULTAD DE AUDITAR, DE INVESTIGAR, QUE LA ENTIDAD SIRVA PARA ALGO MÁS QUE PARA LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUÉ ES VERIFICAR QUE LO QUE SE APROBÓ EN LO QUE SE ESTÉ EJERCENDO Y LO QUE SE ESTÁ GASTANDO, DE OTRA MANERA NO VAMOS A AVANZAR Y QUÉ BUENO QUE LOS AGRÓNOMOS ESTÁN AQUÍ PARA RECLAMAR PORQUE SI LES APROBAMOS LOS DIPUTADOS ALGO HAY QUE CUMPLÍRSELOS Y QUE NO SEA RESPONSABILIDAD SU EJERCICIO DE ESTE PODER SI ES FACULTAD VIGILAR, EXIGIR Y EN SU CASO SANCIONAR, SI HAY UN DESVÍO Y EL PRESUPUESTO NO SE APLICA EN LO QUE SE APROBÓ HOY PARA LO QUE SE DESTINÓ. ASÍ ES QUE OJALÁ QUE APOYEMOS TODOS AL CAMPO OJALÁ QUE LOS PRESUPUESTOS NO SEAN PAPELES EN BLANCO, CHEQUES EN



BLANCO Y OJALÁ PRONTO PODAMOS REGULARIZAR Y DIGNIFICAR A ESTE PODER LEGISLATIVO ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO TORTILLAS PIRATAS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS PÚBLICO EN GENERAL. DARLE LA BIENVENIDA AQUÍ AL INGENIERO MANUEL, BIENVENIDOS. BUENO EN REFERENCIA, VOY A HACER REFERENCIA TAMBIÉN LO QUE DIJO AQUÍ EL DIPUTADO CARMEN, SÍ ESTAMOS PUES DE ACUERDO A LO QUE HA COMENTADO LO QUE DIJO EL DIPUTADO BENÍTEZ TAMBIÉN, AQUÍ BUENO NOSOTROS EFECTIVAMENTE APROBAMOS ESE PRESUPUESTO DESTINADO AQUÍ A LO QUE ES CAMPO A LA AGRONOMÍA, PUES BUENO AQUÍ SEGUIMOS TRABAJANDO, COMENTARLE AQUÍ A AL INGENIERO RÍOS, QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO Y PIDIENDO AL SECRETARIO DE FINANZAS ALGO ESTÁ SUCEDIENDO CON LO QUE NO SE HA DADO RESPUESTA, PERO ESPEREMOS QUE QUE LLEGUE ESE DINERO ANTES DE QUE TERMINE ESTE AÑO POR SUPUESTO. PARA TODOS LOS MEXICANOS LA TORTILLA ES SIN DUDA ALGUNA UN ALIMENTO INDISPENSABLE EN



SU DIETA DIARIA, DESDE TIEMPOS INMEMORIALES EL MAÍZ Y SUS DERIVADOS HAN SIDO UNO DE LOS PRODUCTOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MÉXICO Y PRÁCTICAMENTE EN TODO AMÉRICA LATINA. DEBIDO A ESA IMPORTANCIA COMO ALIMENTO, TAMBIÉN HA TOMADO CONNOTACIONES TALES QUE LO COLOCAN COMO PARTE INTRÍNSECA DE LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS, DESDE ANTES DE LA LLEGADA DE LOS EUROPEOS. SE CONSIDERA POR EXPERTOS QUE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL SE PRODUCEN 59 VARIEDADES ORIGINARIAS O NATIVAS, DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS CON LAS QUE CONTAMOS. CÓMO ES CONOCIDO POR TODOS LA TORTILLA ES EL PRODUCTO QUE SE PRODUCE COMO DERIVADO DEL MAÍZ AL QUE SE DESTINA LA MAYOR CANTIDAD DE TONELADAS DE DICHO GRANO, POR LO ANTERIOR ES QUE EL PRECIO DEL KILO DE TORTILLAS UN PARÁMETRO OBLIGATORIO PARA MEDIR LA ACCESIBILIDAD DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE SU ALIMENTACIÓN, POR SU PARTE Y A CONSECUENCIA DE LAS MALAS DECISIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA A NIVEL FEDERAL LA INFLACIÓN ALCANZADO NIVELES HISTÓRICOS, QUE NO SE VEÍAN EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS O MÁS, ASÍ COMO LO COMENTÓ AHORITA EL DIPUTADO DESDE LOS 80 NO VEÍAMOS ESTE TIPO DE INFLACIONES. OBIAS RAZONES HA PERJUDICADO DRÁSTICAMENTE Y DE MANERA DIRECTA EN LOS PRECIOS DELA CANASTA BÁSICA Y LA TORTILLA NO ES LA EXCEPCIÓN EL MAÍZ INSTRUMENTADO SU PRECIO DE FORMA DESPROPORCIONADA Y LA PASIVIDAD Y FALTA DE ACCIONES EFECTIVAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL NOS HACE



PENSAR QUE LA POBREZA FRANCISCANA PREGONADA POR EL PRIMER MANDATARIO DE LA NACIÓN RESULTA UNA PROFECÍA CAÓTICA QUE AFECTA Y AFECTARÁ A LOS MÁS NECESITADOS AL PARECER Y AL PASO QUE VAMOS MUY PRONTO LOS \$200 QUE CARGUEN SU BOLSILLO EL PRESIDENTE YA NO LE VAN A ALCANZAR NI PARA LAS TORTILLAS QUE SE COME A DIARIO. LO ANTERIOR TAMBIÉN SE ESTÁ VIENDO REFLEJADO EN EL BOLSILLO DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE SIN DEBERLA NI TEMERLA O SE OBSERVAN DÍA A DÍA EL TERRIBLE DESCONTROL DE PRECIOS APLICADO AL KILO DE LA TORTILLA, MISMO QUE HA LLEGADO A VERIFICAR UN PRECIO DE HASTA \$30 EN ALGUNAS REGIONES DEL PAÍS, EN NUESTRO ESTADO EL PRECIO DEL KILO DE TORTILLA ALCANZADO HASTA LOS \$24 POR KILO, LO QUE SE HA VERIFICADO PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN LAGUNA EL CUAL ANTERIORMENTE HACE PODRÍA CONSEGUIR A UN PRECIO DE ENTRE 17 Y \$18. EN EL VECINO ESTADO DE CHIHUAHUA EL KILO DE TORTILLA TUVO UN INCREMENTO DE \$2 POR LO QUE PASÓ DE 21 A \$23 EN DÍAS RECIENTES EN COAHUILA Y SU ALIMENTO SE COMERCIALIZAN \$21.50 POR KILO LUEGO DE QUE EN OTROS PUNTOS SE COMERCIALIZA ENTRE 17 Y \$18 , POR SI FUERA POCO HA SIDO SEÑALADO POR EL DIRIGENTE LA INDUSTRIA LA MASA Y LA TORTILLA DE NUESTRA ENTIDAD QUE SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE TORTILLAS QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD E HIGIENE, LO QUE PONE EN RIESGO LA SALUD DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES. ESTE ES LO QUE SE DICE, POR ESO SON PIRATAS EXACTAMENTE DIPUTADO, POR SU PARTE SÍ BIEN A NIVEL TANTO NACIONAL COMO LOCAL SE SABE DE LAS FACULTADES DE



ACTIVIDADES DE PROFECO EN MATERIA DE VIGILANCIA LOS PRECIOS DE LA TORTILLA NO ESTÁ DEMÁS SOLICITAR A DICHA DEPENDENCIA LAS INSPECCIONES CONSTANTES Y PERMANENTES, DENTRO DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE SE EVITE DE LA MANERA MÁS EFECTIVA Y EL AUMENTO DESPROPORCIONADO DEL KILO DE TORTILLA. POR LO ANTERIOR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUYE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ANALICE Y DETERMINA EL ESTABLECER UN PRECIO MÁXIMO DE VENTA DE KILO DE TORTILLA EN EL PAÍS DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE ESTE INSUMO COMO ALIMENTO BÁSICO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. ASÍ MISMO HACEMOS UN LLAMADO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN LOS COMERCIOS EN LOS QUE SE VENDE Y FABRICA LA TORTILLA. CON LA FINALIDAD DE VIGILAR Y CERTIFICAR LA DEBIDA CALIDAD DEL PRODUCTO, ASÍ COMO SU FABRICACIÓN HIGIÉNICA Y ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD Y DE SER NECESARIO, DE PARTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. FINALMENTE EXHORTAMOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES DE MANERA CONSTANTE Y REGULAR EN LOS COMERCIOS DÓNDE SE VENDE LA TORTILLA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SANCIONE AQUELLOS EN LOS QUE SE OFERTA DICHO PRODUCTO A PRECIOS EXCESIVOS Y EN CONTRA DE



LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES. POR SU ATENCIÓN,
MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA
DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:03) TRECE HORAS CON TRES MINUTOS SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (16) DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

SECRETARIA

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA